INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-021-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO CON CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO LAS MERCEDES Y UNA PLACA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LOS CANELOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR. (POR LOTES)".

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LOS CANELOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS.

LISTA DE OFERENTES

PROPONENTE	INTEGRANTES (SI APLICA)	REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE
CONSORCIO PLACA CANELOS	ARCIPRO CONSTRUCCIONES SAS - NIT. 901.846.570-6 - (30%) DISEÑO, INNOVACIÓN, E INGENIERIA APLICADA SAS- NIT. 901.390.214-1 - (10%) CONSTRU ZAMSA SAS - 901.839.330-6 – (60%)	BREINER ARLEY SALINAS LOPEZ

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR DE CALIDAD	40
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES	0,25
OFERTA ECONÓMICA	48,75
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**100**

2.1 FACTOR DE CALIDAD- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (MAX 20 PUNTOS)

REQUISITO			
La Entidad asignará al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del anexo 12 al pliego de condiciones electrónico, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume. Para efectos del Proceso de Contratación, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto.			
No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

1	CONSORCIO PLACA CANELOS	NO ACREDITA	**0,00**
OBSERVACIÓN	Allega documento de compromiso diligenciado, disponiendo los criterios exigidos en el pliego en el numeral 5.1.1.		

2.2 FACTOR DE CALIDAD- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD (MAX 20 PUNTOS)

REQUISITO			
La Entidad asignará al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato del anexo al pliego de condiciones electrónico. Conforme a lo previsto en el numeral 5.1.2. del pliego definitivo.			
No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**
1	CONSORCIO PLACA CANELOS	ACREDITA	**20,00**
OBSERVACIÓN	Allega documento de compromiso diligenciado, disponiendo los criterios exigidos en el pliego en el numeral 5.1.2.		

2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAX 10 PUNTOS)

REQUISITO			
La Entidad asignará hasta DIEZ (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente. b. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. c. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio. Conforme a lo previsto en el numeral 5.3. del pliego definitivo.			
No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**
1	CONSORCIO PLACA CANELOS	NO ACREDITA	**0,00**
OBSERVACIÓN	Allega documento de compromiso diligenciado, pero NO cumple con los criterios técnicos con suficiencia conforme lo dispuesto y requerido en el pliego en el numeral 5.3.		

2.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MAX 1 PUNTOS)

REQUISITO
De conformidad con el Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad", se establece como criterio de evaluación, otorgar el 1% del total de los puntos establecidos para el presente proceso de selección de contratista UN (1) PUNTOS, que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.Conforme a lo previsto en el numeral 5.4. del pliego definitivo.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	CONSORCIO PLACA CANELOS	NO APORTA NI ACREDITA	**0,00**
OBSERVACIÓN			

2.5 EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES (MAX 0,25 PUNTOS)

REQUISITO
De conformidad con el inciso 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, se otorgarán CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25) PUNTOS al proponente que acredite el cumplimiento de todos o de alguno de las siguientes condiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 así, 1) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.Parágrafo 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	CONSORCIO PLACA CANELOS	NO ACREDITA	**0,00**
OBSERVACIÓN			

2.6 PUNTAJE PARA MIPYMES (MAX 0,25 PUNTOS)

REQUISITO
De recibirse propuestas por MiPymes, se asignarán CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25) PUNTOS si acreditan la calidad de tal, esto en los términos que para tal efecto dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	CONSORCIO PLACA CANELOS	ACREDITA	**0,25**
OBSERVACIÓN			

2.7 OFERTA ECONÓMICA (MAX 48,50 PUNTOS)

REQUISITO

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	CONSORCIO PLACA CANELOS	ACREDITA	**48,75**

OBSERVACIÓN	

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS			
ÍTEM		**PUNTAJE**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
1	**CONSORCIO PLACA CANELOS**		
FACTOR DE CALIDAD		20,00	**1**
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		0,00	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0,00	
EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES		0,00	
OFERTA ECONÓMICA		48,75	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		**68,75**	
OBSERVACION			

Se expide por el Comité Asesor y Evaluador el 04 de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
EMILSO ABRAHAN OJEDA MARTINEZ
Secretario de Salud, Educación, Deporte y Cultura
Comité Asesor y Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
EDINSON DANIEL PERILLA MARTÍNEZ
CPS Ingeniero SSEDC
Contrato 03-031-2025
Comité Asesor y Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY VIVIANA VELÁSQUEZ VANEGAS
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ORIGINAL FIRMADO
ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO
CPS Abogado Esp. OAJC- Contratación
Contrato 03-001-2025

ORIGINAL FIRMADO
DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
Secretario Hacienda y Finanzas Públicas

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co